

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "OTRA (D.N.I. N° 12.891.745) s/ Quiebra" Expte. N° 1362, Año 2006, que el Martillero Público Juan Manuel Cecchini, Mat. N° 890, CUIT 20-28415274-4, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Mayo de 2015 a las 17 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultara feriado, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 42.275,14 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 31.706,35 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicadas en esta ciudad, con frente a la calle Chacabuco entre las de Vélez Sarsfield y Laprida, señalado el edificio con los números novecientos ochenta y dos, y novecientos ochenta y seis, a saber: a) Lote dos de la manzana o fracción letra "A", compuesto de nueve metros treinta centímetros de frente al Sud, por veintidós metros veintiséis centímetros de fondo, formando una superficie de doscientos siete metros dos decímetros cuadrados, y linda: al Sud, con calle Chacabuco; al Este, con parte del lote tres, al Norte con parte del lote veintiocho y al Oeste, con el lote uno; y b) Una fracción de terreno compuesto de un metro de frente al sud, distando diez metros cincuenta centímetros de la primer entrecalle por dos metros sesenta centímetros de fondo, formando una superficie de dos metros sesenta decímetros cuadrados y linda: al Sud, con la calle Chacabuco; al Oeste y Norte, con Raúl Calafell y Lázaro Ortiz y al Este, con propiedad de la donante; ambas propiedades, forman una sola fracción que mide, diez metros treinta centímetros de frente al Sud, a contarse después de los diez metros cincuenta centímetros hacia el Este de la primer entrecalle, con un contrafrente de nueve metros treinta centímetros, por un fondo de veintidós metros veintiséis centímetros en el lado Este, y el costado Oeste lo forma una línea quebrada que iniciada desde el frente y hacia el Norte, una línea de dos metros sesenta centímetros, luego dobla hacia el Este, una línea de un metros y finalmente hacia el Norte, una línea de diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, formando una superficie de doscientos nueve metros sesenta y dos decímetros cuadrados, siendo los actuales linderos; al Sud, con la calle Chacabuco; al Norte, con Rodolfo Ortiz; al Este, con Martín de Muniategui; y al Oeste, con O.J. Mutarrego y Rodolfo Ortiz". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 19428, F° 1230, T° 707 Par, Dpto. La Capital y que está a nombre de María del Huerto Spagni y Gloria del Carmen Spagni de Frutos. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: No Registra. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-04-112639/0000-7, registra deuda por \$ 252,15, al 20-03-15. El Servicio de Catastro e Información Territorial Informa: No consta plano de mensura inscripto. Deberá regularizar su estado parcelario. Diligencias su emisión por antecedentes según Circular N° 05/08 S.A.P. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que no registra deuda, al 17-03-15. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que no registra deuda, al 02-03-15. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia... a los 18 días del mes de Febrero del año 2015... me constituí en el domicilio indicado de Chacabuco N° 982, siendo atendida en el lugar por la señora Graciela Beatriz Quinteros, D.N.I. F5862965... manifestando que la encuentra ocupando en calidad de préstamo, haciéndose cargo del pago de los impuestos y servicios exhibiendo boleta de API -Inmobiliario Urbano a nombre de María del Huerto Spagni, donde consta Partida 101104-112639/0000-7 e inscripción de dominio al T° 707P F° 1230, N° 19428. Que el inmueble es habitado por ella, su esposo Ignacio Gotte - DNI. 5925237. Su hijo: José Luis Gotte -. 32 años- con su pareja; y otro hijo: Fernando Ariel Gotte -34 años- con su familia, su mujer y un hijo menor de edad. La vivienda que se constata es una construcción de mampostería de ladrillo, desarrollada en dos plantas. La planta baja, consta de pequeño jardín seco al frente, recibidor, living, comedor, dos dormitorios, baño con revestimiento de azulejos hasta 1,30m. aproximadamente, cocina, garage, patio de luz, patio al fondo con piso de cemento en parte y parte de tierra, con galpón de trastos y lavadero semi-cubierto. En esta planta baja se observan paredes revocadas y pintadas, pisos de distintos materiales (cerámicos, calcáneos, parket en dormitorios), aberturas de madera, techos de losa con cielorrasos de yeso. El estado general es regular, con deterioros en revoques, por falta de mantenimiento en general, debido a la antigüedad de la construcción y probables filtraciones de humedad. La Planta Alta -con acceso independiente por escalera exterior de mampostería ubicada sobre el lindero Oeste del terreno-, consta de lugar de estar, cocina, comedor, dormitorio y baño con revestimiento en paredes y pequeña terraza con toldo metálico, en donde se encuentra construido dormitorio, pieza de trastos, y lavadero con baño de servicio. Las paredes de mampostería de ladrillo en esta planta alta se encuentran con revestimiento plástico en su mayoría, pisos de distintos materiales según los ambientes (baldosas graníticas, cerámicos, parket), techos de zinc con cielorrasos de yeso. El estado general de esta planta es bueno. El inmueble cuenta con servicio de luz, agua corriente, cloacas, gas natural televisión por cable y teléfono. Se encuentra ubicada sobre calle Chacabuco asfaltada, entre Vélez Sarsfield y Laprida y a 300 m. de Bv. Gálvez donde se encuentran centros comerciales y transitan líneas de transporte público". Condiciones: Quién resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A.- que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta; como así también estará a su cargo la regularización del plano de mensura conforme lo informado por el Servicio de Catastro e Información Territorial a fs. 1547 -originales-. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11 287 y la acordada vigente. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 05 de mayo de 2015. Patricia Mazzi, Secretaria.

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos "CASTIGLIONI, Bernardo E. c/ Otro s/ Ejecutivo." Expte. N° 1068/2013 ha resuelto que el Martillero Corredor Público Ramón Moreira, Matr. N° 458, proceda a vender en pública subasta el 20 de mayo de 2015 a las 17,30 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. La misma realizará por ante el Colegio de Martillero de calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad. Un Inmueble con el avalúo Fiscal (fs. 71) \$ 17.296,37.- (pesos diez y siete mil doscientos noventa y seis c/treinta v siete centavos) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea \$ 12.972,75.- (pesos doce mil novecientos setenta y dos el veinte y siete centavos), y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, ubicado el inmueble en calle Salta N° 3253- Piso "4"- Dpto B. de esta ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 66) bajo el dominio N° 52126 - Folio 606-Tomo 148 Impar (P.H) Parte Indivisa - Dto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 66). El inmueble se ubica contrafrente a calle Salta, entre las de Saavedra y Francia, a los cuarenta siete metros treinta centímetros de primer entrecalle y a los cincuenta y un metro treinta y nueve centímetros de de la segunda entre calle, mide diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte, diez metros setenta y siete centímetros de contrafrente al Sud, cuarenta y nueve metros veintidós centímetros en su costado Este y el costado Oeste, es una línea quebrada que mide partiendo desde el punto D hacia el Norte, línea D.E veinte metro siete centímetros desde el punto E hacia el Este, línea EF, trece centímetros, desde el punto F hacia el punto G. catorce metros novena y cuatro centímetros, línea FG, desde el punto G en dirección al Oeste, hasta el punto H línea GH veintitrés centímetros, y desde el punto. H hacia el Norte, hasta el punto A. línea HA trece metros noventa y ocho centímetros, encerrando una superficie polígono A.B.C.D.E.F.G.H.A., de quinientos dieciséis metro noventa y ocho decímetros cuadrados lindando al norte, calle Salta, al Sud, Virgilio Colombini, al Este, Antonia Mastromarino de Gentile, Carmen Verónica Gentile de Sacripanti, José Francisco Gentile y Fernando Gentile- al Oeste con Domingo Pascual Maschieron, Antonio Guadalupe Leone y Juan Manuel Negrete Informa el Registro. (664-68)que registra los siguientes embargos fecha 22/10/2013, Aforo 120068 Monto \$ 260.000.- Autos: "Castiglioni, Bernardo E. c/Otros" Expte. N° 1068/2013 ante este Juzgado de Primera Inst. de Dist. en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, no registra inhibición, no registra Hipoteca. A.P.I (fs. 72-73) informa que le corresponde la partida Inmobiliaria N° 10-11-03-108060/0009, que adeuda la suma \$ 2 640.01 - (Pesos dos mil seiscientos cuarenta con cero un centavos) al 12/10/2014. La Municipalidad de Santa Fe (fs. 74-75) informa que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Urbanos y Contribución de Mejoras la suma \$ 1.395,54.- (pesos mil trescientos noventa y cinco con cincuenta y cuatro centavos). Aguas Santafesinas (77-79) informa que no tiene deuda de Agua de la constatación efectuada (80-84) de fecha 19/02/15, siendo la 7ª. me constituí en el domicilio de calle Salta N°3253-Piso "4"- Dto. B (conforme plano) según los autos "Castiglioni, Bernardo c/otros s/Ejecutivo" Expte. N°1068/13 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 9na. Nominación de Sta. Fe, en la compañía del MCP Ramón Moreira constato: Fuí atendida por una persona que dijo llamarse Patricia Guadalupe.... Y tener DNI. N° 20.403.045, quien impuesta de mi cometido accedió a la realización e la medida. Manifiesta quien me atiende que el inmueble es ocupado por ella y su hijo de 14 años constituyendo su vivienda única y que la ocupa en carácter de propietaria del 50%, siendo propietario del otro 50% su ex marido quien no vive acá desde hace 7 años. Paso seguido procedí a constatar que se trata de un departamento en cuarto piso contra frente en buen estado de conservación, faltándole algunos detalles de mantenimiento y cuenta con todos los servicios. Consta de estar, comedor, cocina, lavadero, balcón, dos dormitorios con placar y baño completo. Además consta de cochera para un auto techada y enumerada. Se encuentra a pocas cuadras de la peatonal y pasan varias líneas de colectivos. Los pisos son cerámicos salvo los dormitorios que tienen alfombras. Se comunica a la ocupante que la constatación se realiza a los fines de la subasta. Se encuentran agregado en auto protocolo de Escritura (fs. 69-70), copia plano (fs. 85).- Condiciones del remate. El o los compradores, abonarán en el acto de subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción, serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC). Asimismo también estarán a cargo del adquirente la confección de los planos que el Registro General requiera para su inscripción. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto e subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. A los fine de dar una adecuada publicidad autorízase la confección 2000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso económico en el diario "El Litoral". Actualícense los informes previos, en su caso. Practique liquidación a los fines dispuesto por el Art. 495 del CPC. Comuníquese a la Presidencia de Cámara. Atento a la Resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcribe las siguientes inscripciones.- Martillero Corredor Público Ramón Moreira C.U.I.T. N° 20-13.614.641-7 y deudor o demandada DNI. N° 7.890.080. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero TE. 0342- 156-110669.- Santa Fe, 05 de mayo de 2015. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 224,40 260246 May. 12 May. 14
